



**Informe de Prácticas Profesionales como
Opción de Grado**



**PROYECTO MATRIZ DE FICHAS DE ARGUMENTOS JURÍDICOS
(MFAJ)**

PRESENTADO POR:

Lauren Stefany Villegas Rueda

Código:

2016117122

PRESENTADO A:

**Ing. Katy Lizeht Henríquez Bonilla
Tutor Prácticas profesionales**

**Ivonne Elieth Miranda Sierra
Tutor empresarial - Jefe inmediato empresa**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA**

Fecha de entrega: 08/11/2022



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Contenido

1. Presentación	3
2. OBJETIVOS Y/O FUNCIONES	4
2.1. Objetivo General:	4
2.2. Objetivos Específicos:	4
2.3. Funciones del practicante en la organización:	4
3. JUSTIFICACIÓN:	5
4. GENERALIDADES DE LA EMPRESA:	8
5. SITUACIÓN ACTUAL	13
6. BASES TEÓRICAS RELACIONADAS	15
7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES:	16
8. CRONOGRAMA:	25
9. CONCLUSIONES Y LÍNEAS FUTURAS	26
10. BIBLIOGRAFÍA	27
ANEXOS	28



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



1. PRESENTACIÓN

El presente documento es una propuesta de la estructura de la MATRIZ DE FICHAS DE ARGUMENTOS JURÍDICOS realizada durante el periodo de prácticas profesionales en la empresa DRUMMOND LTD., desarrollada en el Departamento Legal Ambiental.

El Departamento Legal Ambiental es un equipo especializado en velar que la compañía cumpla con la legislación ambiental aplicable y con los requisitos de las normas, códigos, protocolos e iniciativas ambientales que sean aplicables a la compañía con el objetivo de desarrollar mejor los proyectos mineros como su actividad y económica y propender por la gestión responsable del medio ambiente y garantizar un futuro viable para el territorio colombiano y a las comunidades aledañas a estos proyectos de DRUMMOND LTD. Atender todos los actos administrativos dirigidos a la empresa, tales como: Autos, Resoluciones, actas y oficios (cartas) y dar respuesta a estas ya que estos documentos manifiestan voluntad, juicio o conocimiento de los órganos de la Administración Pública y que podrían o pueden producir efectos jurídicos.

Estos actos administrativos se analizan de manera técnica y jurídica para encontrar inexactitudes que pongan en riesgos la viabilidad del cumplimiento de las obligaciones; debido a esto, la compañía tiene la posibilidad de presentar una defensa ya sea un recurso de reposición, descargos, audiencias orales de control y seguimiento, y demás defensas jurídicas y técnicas con el objetivo de revocar, modificar, adicionar o aclarar el acto administrativo que dicta la autoridad ambiental.

Es por ello que, para ejercer esa defensa, se debe justificar/desarrollar los argumentos por los cuales la compañía no está de acuerdo y no se acoge a las obligaciones impuestas por las actuaciones administrativas, para esto se crea la MATRIZ DE FICHAS DE ARGUMENTOS JURÍDICOS (MFAJ), la cual contiene unas fichas con argumentos constitucionales, fichas con argumentos legales, fichas jurisprudencial y unas fichas técnicas en materia Ambiental, mismas que contienen argumentos jurídicos-técnicos para usar en la defensa de la compañía en diferentes temas (como indebida motivación, debida diligencia, imposibilidad fáctica/jurídica, irretroactividad, seguridad jurídica, entre otras), necesarios para la elaboración de los recursos de reposición y demás defensas de Drummond DLT., y así controvertir las decisiones tomadas por la autoridad con el fin de asegurar el real cumplimiento de las obligaciones ambientales impuestas a la compañía.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



2. OBJETIVOS Y/O FUNCIONES

2.1. Objetivo General:

Elaborar la matriz de fichas de argumentos jurídicos/Técnicos que contengan los conceptos necesarios para que sirvan de apoyo para los recursos de reposición y demás defensa en el área ambiental.

2.2. Objetivos Específicos:

1. Realizar una revisión exhaustiva en los diferentes documentos jurídicos/técnicos incluidos Actos administrativos, Constitución, Leyes, Normas, Guías, Lineamientos y conceptos técnicos.
2. Efectuar una línea de tiempo de los diferentes documentos técnicos que la empresa ha elaborado en aras de poder resolver los diferentes recursos de reposición en las diferentes situaciones jurídicas que se han presentado a fin de tomar estos argumentos como base para nutrir el fichero de la Matriz de Argumentos Jurídicos.
3. Clasificar los diferentes argumentos, conceptos, Técnicos/jurídicos en sus diferentes categorías: Constitucional, Legal, Jurisprudencial y técnica.

2.3. Funciones del practicante en la organización:

1. Actualización permanente de los requisitos legales – ambientales teniendo en cuenta la información suministrada por los actos administrativos emitido por la compañía.
2. Seguimiento de la matriz de estados de permisos ambientales de los proyectos La Loma y Puerto.
3. Elaboración de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) de los proyectos de la compañía.
4. Actualización de la matriz de requisitos legales y otros aplicables en materia ambiental.
5. Revisión y seguimiento de la matriz de las noticias ambientales notificadas por Legis Ámbito Jurídico, y Gacetas e autoridades ambientales.
6. Cargar actos administrativos de seguimiento y control ambiental al Sistema Integrado de Gestión (SIG).



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



3. JUSTIFICACIÓN:

La compañía DRUMMOND LTD está comprometida con la gestión ambiental en donde se busca la protección de los recursos naturales promoviendo proyectos que eviten impactos ambientales innecesarios, por eso cumple con las obligaciones impuestas por las autoridades competentes (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, Corporaciones regionales, etc.).

Según Huamán, J. A. E. (2012) el acto administrativo es toda declaración unilateral de la Administración Pública u ente no estatal con autoridad otorgada por el Estado, que, en el ejercicio de sus funciones administrativas, crea, regula, modifica o extingue relaciones con efectos administrativos.

Según Machado, S. M. (2017) el acto administrativo es siempre una declaración administrativa que, puede ser de voluntad (una resolución; la decisión final adoptada en un expediente, como el otorgamiento de una licencia o la imposición de una sanción), de juicio (la emisión de un informe por un órgano administrativo), de deseo (una propuesta, una solicitud, el avance de un proyecto) o de conocimiento (una certificación emitida por cualquier órgano; la puesta en conocimiento de un expediente; una comunicación entre órganos o Administraciones públicas).

Algunos actos están sometidos a recurso de reposición según lo establecido en la Ley No. 1437 del 2011, por medio de este la compañía tiene la oportunidad de evaluar decisiones que pudieran ser inconsistentes y así de esta manera revocar o modificar las obligaciones establecidas en el acto.

Ahora bien, según Brodermann Ferrer, L. A., Sánchez González, S., & Barragán Pérez, J. A. (2008) los medios de impugnación son los actos procesales de cualquier persona jurídicamente interesada (partes y terceros), que tiendan a regularizar, revocar, modificar o anular las resoluciones emitidas por el órgano jurisdiccional que tiene conocimiento del proceso, ya sea por errores de fondo, o de forma, así como por omisiones realizadas por dicha autoridad e igualmente por violaciones a las formalidades del procedimiento procesal, en el entendido que los mismos causen perjuicio a los interesados en su esfera jurídica.

Los medios de impugnación (recursos) tienen la oportunidad de establecerse por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Según Navas, Ó. D. A. (2010) el sancionatorio ambiental se trata de un hecho de gran importancia, comoquiera que supone un cambio sustancial en las circunstancias generadoras de responsabilidad administrativa para las personas que usan, aprovechan o afectan los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

La compañía en la realización de sus actividades de exploración, explotación y exportación de carbón efectúa uso y aprovechamiento de los recursos naturales lo cual conlleva a una serie de cuidados y protocolos para no ocasionar una afectación ambiental debido a que puede generar una serie de consecuencias jurídicas y la alteración del medio natural, lo que genera sanción que tienen una función compensatoria, preventiva y correctiva, las cuales pueden ser multas, suspensión del registro o de la licencia; cierre temporal o definitivo del establecimiento; sin embargo La Ley 1333 de 2009 reguló el procedimiento sancionatorio ambiental en la cual establece las etapas procesales: Indagación preliminar, Iniciación del procedimiento sancionatorio, Notificaciones, Intervenciones, Remisión a otras autoridades, Verificación de los hechos, Cesación de procedimiento, Formulación de cargos, Descargos, Práctica de pruebas, Determinación de la responsabilidad y sanción, Notificación, Publicidad, Recursos, Medidas compensatorias. En estas etapas se presenta la oportunidad de defenderse en un período de tiempo determinado según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1333 de 2009 *“Descargos. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del pliego de cargos al presunto infractor éste, directamente o mediante apoderado debidamente constituido, podrá presentar descargos por escrito y aportar o solicitar la práctica de las pruebas que estime pertinentes y que sean conducentes. Los gastos que ocasione la práctica de una prueba serán a cargo de quien la solicite.”*

Según Garro Parra, Á. (2013) en la formulación de cargos la Autoridad deberá indicar las sanciones o medidas que serán procedentes en caso de encontrar responsable al presunto infractor (artículo 47, Ley 1437 de 2011), requisito que no contempla el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009.

Cuando llega un acto administrativo se realiza un análisis técnico por parte del Departamento Ambiental y un análisis jurídico por el Departamento Legal Ambiental de las obligaciones emitidas en el documento para identificar aquellas que tengan deficiencias en la motivación de este, generando así argumentos técnicos y jurídicos por los cuales la compañía no se acoge a lo impuesto en el documento.

El objetivo de este proyecto, es establecer una matriz en la que se recopilen argumentos para ser utilizados en recursos de reposición, descargos, audiencias orales de control y seguimiento y demás defensa jurídica para preservar los derechos y garantizar un debido proceso para la compañía contra la autoridad ambiental o los actos administrativos que emitan. LA MATRIZ DE FICHAS DE ARGUMENTOS JURÍDICOS - MFAJ está organizada por temas para así facilitar la búsqueda del argumento de interés, cada tema cuenta con cuatro fichas las cuales se localizan de forma horizontal y se clasifican en ficha



**Informe de Prácticas Profesionales como
Opción de Grado**



constitucional, ficha legal (Leyes, Decretos, Resoluciones), ficha jurisprudencial (Sentencias emitidas por el Consejo de Estado, Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia) y ficha técnica.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



4. GENERALIDADES DE LA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL:	Drummond Ltd.
NIT:	800.021.308-5
TIPO DE EMPRESA:	Minera
NÚMERO DE EMPLEADOS:	6.000
TIPO DE SOCIEDAD:	Sociedad Comercial
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Exploración, explotación y extracción de carbón e hidrocarburos.
OBJETO SOCIAL:	Tendrá como objeto social principal la comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de las mismas, lo cual incluye la compra, venta, exportación, distribución y comercialización de minerales y de hidrocarburos.
DOMICILIO:	Km 10 Vía Ciénaga – Santa Marta
E-MAIL:	correo@drummondLtd.com

Fuente: Tomado de la matricula mercantil de Drummond Ltd., 2022

La compañía minera DRUMMOND LTD. se encarga de explorar, explotar y exportar carbón se han catalogado como los mayores productores y exportadores ya que transportan a más de 24 países alrededor del mundo, cuenta con minas en la parte norte de Colombia en el departamento del Cesar en los municipios de La Loma, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Becerril y Agustín Codazzi y cuenta con un Puerto en la vía Santa Marta - Ciénaga Magdalena. Las minas están conectadas a través de 195 kilómetros de sistema ferroviario trabajando conjuntamente con Ferrocarriles del Norte de Colombia (FENOCO).



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado

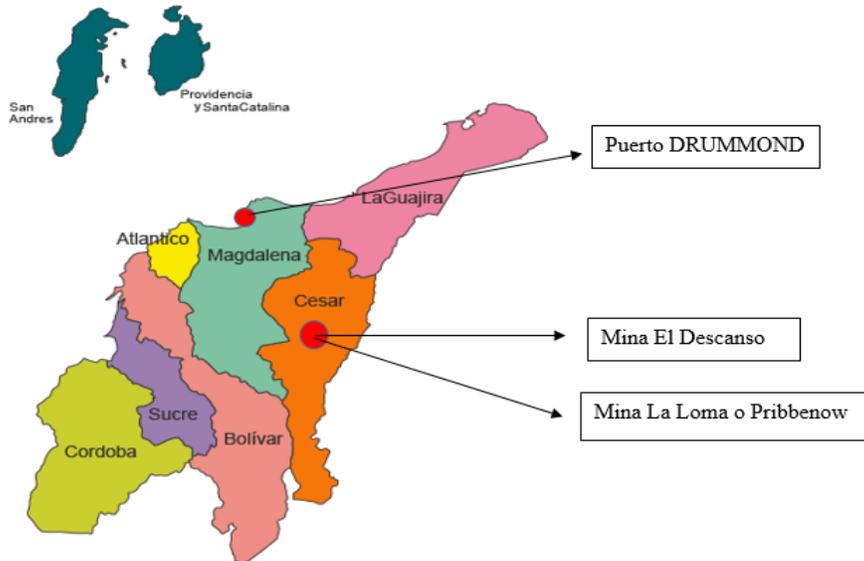


Figura 1: Ubicación de sedes de DRUMMOND LTD. 2022

En 1987 Colombia fue elegida como la mejor alternativa para inversión en proyectos carboníferos por la empresa DRUMMOND COMPANY INC la cual fundó DRUMMOND LTD, pero fue en 1995 cuando inició la explotación de carbón en los municipios de El Paso, La Jagua de Ibirico y Chiriguaná, conocida como Mina Pribbenow o proyecto La Loma. En el 2009 inició el proyecto el Descanso Norte que se localiza en los municipios de Becerril y Agustín Codazzi, la compañía también cuenta con una concesión minera llamada Cerrolargo, en total cuenta con más de 1.200 millones de toneladas de reservas carboníferas.

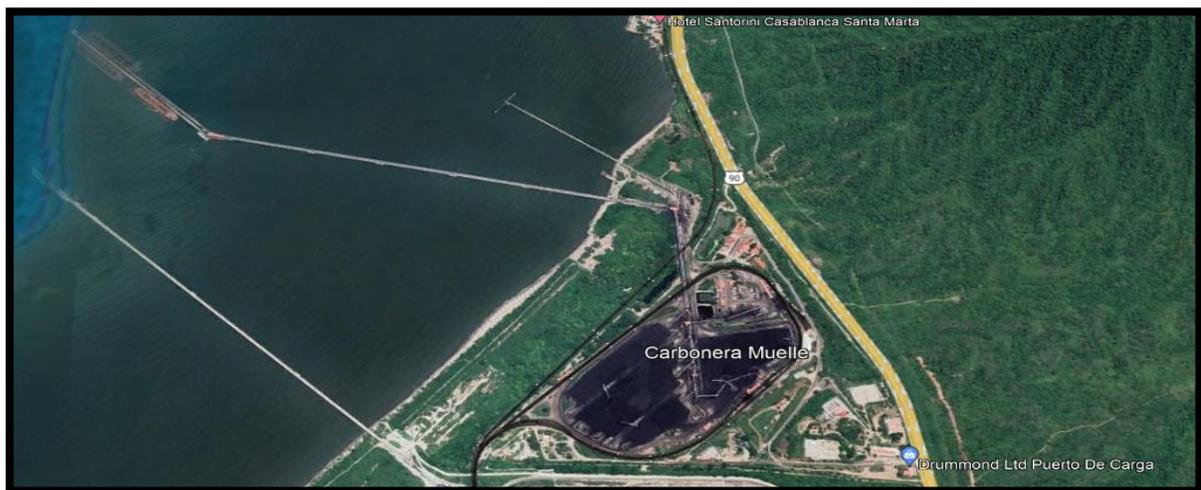


Imagen 1: Puerto Drummond - Fuente: Google Earth 2022.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Imagen 2: Mina El Descanso - Fuente: Google Earth 2022.



Imagen 3: Mina Pribbenow o La Loma - Fuente: Google Earth 2022.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



MISIÓN

Explotación y comercialización de carbón de alta calidad y más bajo precio en el mundo, con respeto al medio ambiente, al recurso humano y a la comunidad de influencia.

VISIÓN

Ser el productor de carbón a largo plazo, más seguro, confiable, productivo y a bajo costo en el mundo, con altos estándares de seguridad, salud, medio ambiente, desarrollo sostenible, y con responsabilidad social.

ORGANIGRAMA

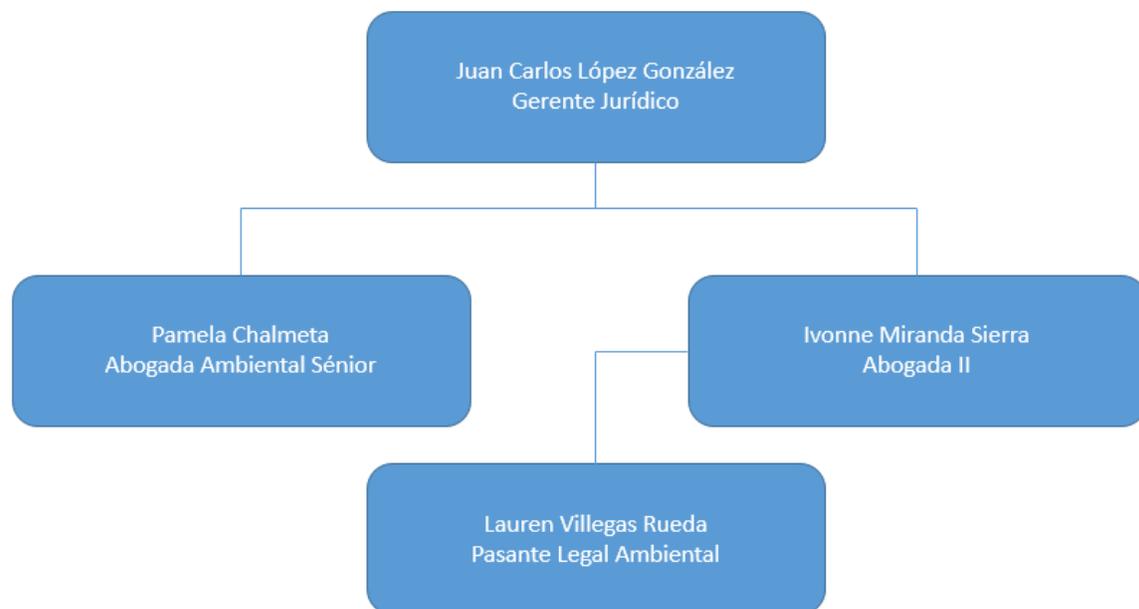


Figura 2: Organigrama del Departamento Legal Ambiental de DRUMMOND LTD. 2022

PROCESOS

La operación de Drummond Internacional incluye las minas de carbón a cielo abierto de Mina Pribbenow y El Descanso, ubicadas en la cuenca del Cesar, cerca de La Loma; Puerto Drummond, un puerto marítimo de aguas profundas en el Mar Caribe cerca de Santa Marta; y las instalaciones para el manejo y transporte de carbón. Drummond transporta el carbón desde las minas 193 km por tren en la parte rehabilitada de la Red Férrea Nacional de Colombia directamente a Puerto Drummond, el puerto marítimo de



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



aguas profundas. Este puerto tiene la capacidad de carga de todos los tamaños de buques.

POLITICAS

- **Políticas de seguridad, salud y medio ambiente**

La explotación y comercialización de carbón en Drummond está basada en el respeto al medio ambiente, la seguridad y salud del recurso humano y el desarrollo de las comunidades de influencia, a través de la implementación de mejores prácticas de producción de carbón en lo que a seguridad, salud, medio ambiente y comunidades respecta.

- **Política de responsabilidad social**

El bienestar y satisfacción laboral de todos sus empleados, el cumplimiento de los principios éticos y morales que van más allá de la aplicación de las leyes y las normas, el desarrollo local y global y la protección y preservación del medio ambiente, son insustituibles en Drummond.

- **Política de selección de RH**

La política de selección en Drummond LTD está orientada a darles prioridad a los candidatos que provienen del área de influencia inmediata a la mina y al puerto, y en general de los departamentos del Cesar y el Magdalena. Es necesario que quienes aspiren a un cargo en la empresa reúnan los requisitos mínimos necesarios en cuando a habilidades y conocimientos para desempeñarlos.

Fuente: <https://www.drummondLtd.com>



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



5. SITUACIÓN ACTUAL

La compañía está comprometida con el bienestar del medio ambiente, sus trabajadores y comunidades aledañas a los proyectos, es por eso que cuenta con la certificación ISO 14001, con una visión integral que involucra prevenir, mitigar y controlar apropiadamente los impactos ambientales, la cual se denomina Gestión Ambiental Efectiva los cuales están acompañados permanentemente de programas de monitoreo y seguimiento, cuenta con una red de monitoreo acreditada la cual las conforman 11 estaciones de calidad del aire, 169 estaciones de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas y 32 estaciones para fauna y flora, entre otras. Además, cuenta con el Puerto más moderno de la región el cual tiene un sistema de cargue directo con bandas transportadoras el cual posee dos cargadores de buques lo que le permite exportar 60 millones de toneladas al año. El muelle cuenta con sistema de drenaje, contención y manejo de aguas industriales, supresión de polvo y aspersión de agua.

Drummond cuenta con proyectos que son sujetos a licenciamiento ambiental el cual está establecido en el Decreto 1076 de 2015, por ende, cuenta con permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso de los recursos, el aprovechamiento o la afectación de los recursos naturales, necesarios para el desarrollo del proyecto, que son sujetos a seguimiento y control ambiental; según Lucero Peñaloza, J. A. (2015) los informes de cumplimiento ambiental (ICA) son un instrumento de prevención, seguimiento y control, los cuales se centran en la verificación del cumplimiento y efectividad de las responsabilidades asumidas por el beneficiario de la licencia ambiental ante la Autoridad Ambiental competente. Las autoridades ambientales como el ANLA y las CARs son las encargadas a efectuar el seguimiento ambiental de estos proyectos, a través de herramientas como los ICAs.

En la empresa Drummond LTD. se requieren para sus operaciones portuarias y mineras una serie de permisos ambientales como lo son de Aprovechamiento Forestal, Concesiones de Aguas Subterráneas, Concesiones de Agua Superficial, Permiso de Emisiones Atmosféricas, Permiso de Ocupación de Cauce y Permiso de Vertimientos, por eso constantemente se emiten Actos Administrativos a la compañía por parte de las diferentes Autoridades competentes (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, Corpocesar, Corpamag, etc.) en los cuales emiten obligaciones para el cumplimiento ambiental, como para el seguimiento de los permisos.

Según Huamán, J. A. E. (2012) los actos administrativos que contravengan la Constitución, las leyes y normas del ordenamiento jurídico son nulos de nulidad absoluta. Además, los actos administrativos pueden ser impugnados administrativamente a través de los recursos de reconsideración, apelación y revisión y al agotarse la vía administrativa pueden ser impugnados judicialmente a través del proceso contencioso administrativo, pero los hechos administrativos sólo pueden ser motivo de reclamación o queja administrativa y denuncia penal por ilícitos cometidos por el administrador público.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Además, según Botello, H., & Cacia Hernández, M. O. (2018) el recurso de reposición es la primera actuación o herramienta que tiene el destinatario del acto administrativo para impugnar las decisiones que pueden lesionar derechos y por ello como lo exige el mismo artículo 74 ibídem, se interpone ante quien profirió el acto para que lo aclare, modifique, adicione o revoque. Una vez se notifique la decisión que se quiera impugnar, lo puede hacer en forma verbal si la misma fue notificada en estrados y en forma escrita se puede interponer cuando a ello hubiere lugar.

Es por ello que el Departamento Legal Ambiental de la mano del Departamento Ambiental de la compañía se encargan de revisar estos Actos Administrativos para analizar si se presenta alguna razón por la cual recurrir ya sea de la parte jurídica o técnica ambiental, de esta manera se prepara un documento en el cual se establecen los motivos por las cuales la compañía no se acoge y dando además argumentos que soporten dichas razones.

Muchas veces se repiten los tópicos por los cuales se recurre a un Acto Administrativo, ya sea por Indebida Motivación, Debida Diligencia, Debido Proceso, entre otros; y el equipo Legal Ambiental de la compañía hace un trabajo exhaustivo para la presentación de este documento donde preparan con argumentos constitucionales, legales, jurisprudenciales y técnicos que le dan soporte al recurso, por eso la MATRIZ DE FICHAS DE ARGUMENTOS JURÍDICOS, ayudaría a recopilar todos los argumentos utilizados en los recursos que emita la empresa, de manera organizada, y facilitaría a futuro la formulación de los recursos utilizando estos argumentos.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



6. BASES TEÓRICAS RELACIONADAS

Para la realización de las prácticas profesionales en el Departamento Legal Ambiental de la compañía DRUMMOND LTD fueron necesarios los conocimientos adquiridos en varias asignaturas de la carrera Ingeniería Ambiental y Sanitaria esto debido a que el departamento acogía toda la parte legal Ambiental de la compañía como permisos de aprovechamiento forestal, concesiones de aguas subterráneas, concesiones de agua superficial, permiso de emisiones atmosféricas, permiso de ocupación de cauce, permiso de vertimiento, como también se maneja toda la parte de cumplimiento de monitoreo seguimiento y control ambiental al igual que para la realización del proyecto Matriz de Fichas de Argumentos Jurídicos fueron necesarios los conceptos de Legislación Ambiental, seminario 1, seminario 2 y seminario 3.

Por otra parte, el conocimiento de algunos de los conceptos técnicos y métodos interpretativos relacionados con estudio de evaluación ambiental, calidad del agua, calidad del aire, ecología, génesis y física del suelo y los residuos sólidos. También una de las funciones de la pasantía es revisar diariamente noticias de importancia, interés o aplicabilidad encontradas en el ámbito jurídico, legislativo ambiental y sentencias para la recopilación de argumentos útiles para las fichas jurídicas del proyecto para lo cual fue necesario procesos lectores y escriturales y expresión oral y argumentación.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

7.1 Primera revisión de las noticias ambientales notificadas.

- **Legis Ámbito Jurídico.**

Diariamente, se recibe información por parte del proveedor de información jurídica (Legis Ámbito Jurídico), las noticias son notificadas vía electrónica y reenviadas para su revisión. Se realiza la lectura de todas las noticias y se notifica las que tengan importancia dentro de la temática ambiental, minera, ferroviaria, hidrocarburos, privados y en su momento de la emergencia sanitaria.

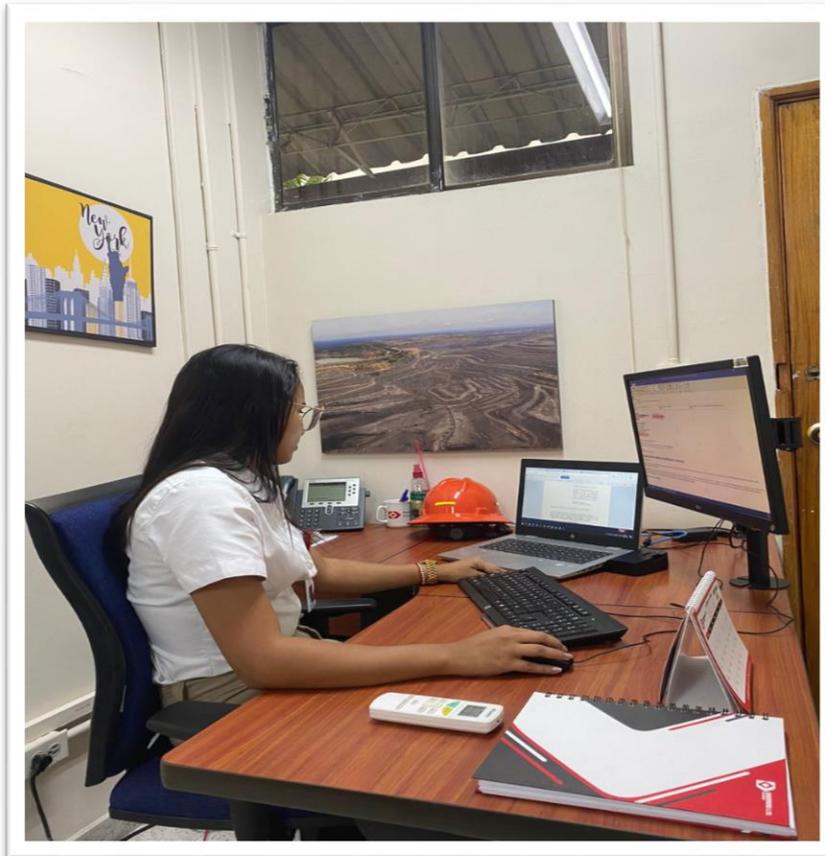


Imagen 4: Primera revisión de Legis Fuente: Propia 2022.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Al encontrar noticias de interés ambiental se procede a copiar la noticia y se responde en el mismo correo para mantener la cadena y se hace un breve análisis en caso de ser solicitado del porque se considera una noticia de interés, en caso de no encontrar ninguna noticia también se debe relacionar mediante un correo este hecho.

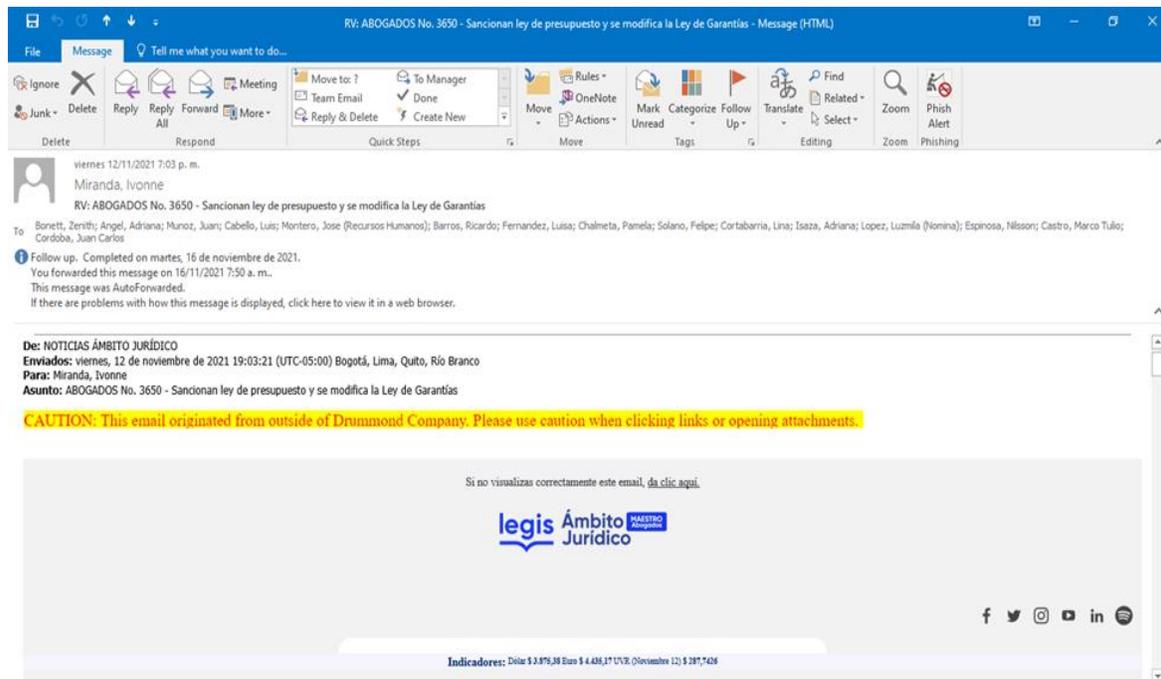


Imagen 5. Visualización noticias Ámbito Jurídico. Fuente: Manual del Pasante – Departamento Legal Ambiental 2022.

- **Boletín Ambiente y Negocios Sostenibles y Alerta Ambiental**

Ocasionalmente, se recibe información de interés por parte de proveedores, mediante las cuales se realiza un análisis de los proyectos de normas o actos administrativos de temática ambiental, y se argumenta si aplica o no para la compañía, luego esta información es corroborada por el equipo técnico ambiental y se toma la decisión de su inclusión en las matrices legales ambientales de la compañía.

Por otra parte, se hace también primera revisión de novedades normativas que llegan por parte de un proveedor, las cuales se les realiza el mismo procedimiento de análisis y verificación de aplicabilidad.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado

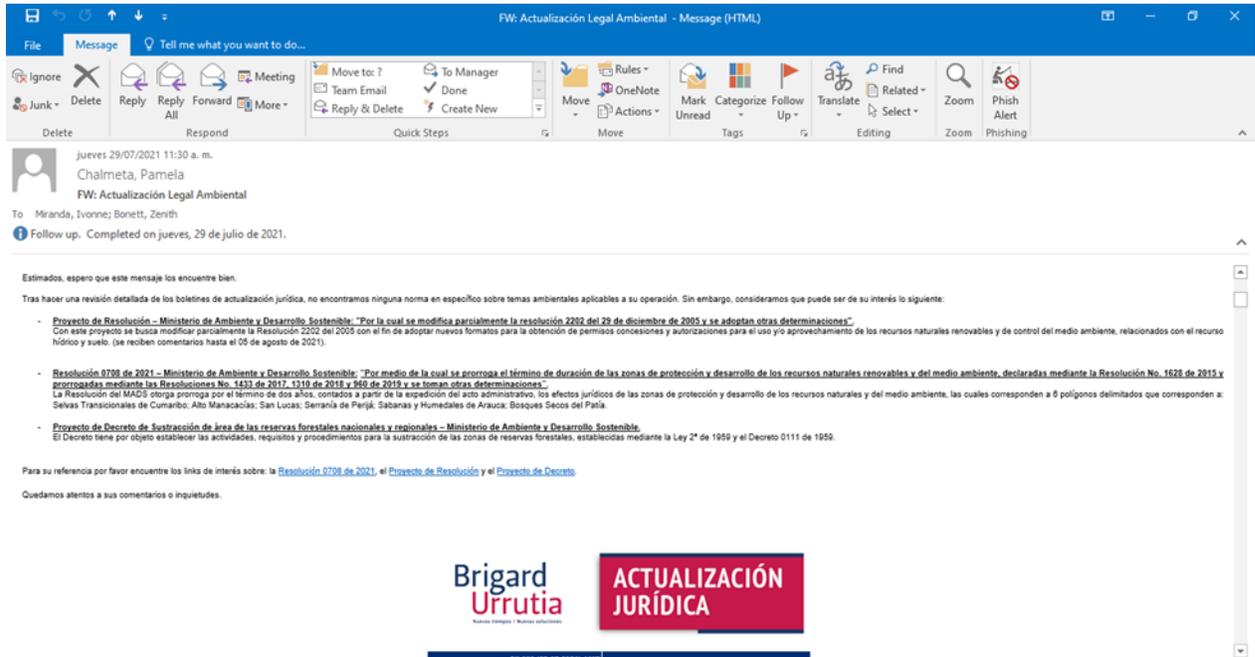


Imagen 6. Visualización noticias Actualización Jurídica. Fuente: Manual del Pasante – Departamento Legal Ambiental 2022.

7.2 Actualización de la Matriz Requisitos Legales y otros Aplicables en Materia Ambiental.

Una vez el equipo Ambiental de la compañía determina la aplicabilidad de un Acto Administrativo, se procede a ingresarlo en las Matrices de Requisitos Legales. Dentro de esta misma se clasifican los actos según el componente que estuviesen regulando (Imagen 6).



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Fecha actualización	REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL	
Sección	Tema	Abreviatura
Agua	Consumo y Uso del Agua	CUA
Aire	Vertimientos	VE
	Generación de Emisiones por Fuentes Fijas	GE
	Generación de Emisiones por Fuentes Móviles	GEFM
	Generación de Ruido	GR
Biodiversidad	Generación de Olores	GO
	Aprovechamiento Forestal	AF
	Fauna y Flora	FYF
Suelo	Investigación Científica	PE
	Uso del Suelo	US
	Áreas Protegidas	AP
Licencia	Reservas Ecosistémicas	RE
	Ecosistemas Estratégicos	EE
Mercancías Peligrosas	Licencias Ambientales	LA
	Mercancías Peligrosas	MP
	Acidocidas Usados	AU
	Combustibles	CO
Residuos	Sustancias Controladas	SC
	Generación de Residuos Ordinarios	GRO
	Generación de Residuos Peligrosos	GRP
	Generación y Uso de Energía	GUE
Pañaje	Residuos de Manejo Especial	RME
	Publicidad Visual Fija y Móvil	PEV
Gestión Ambiental	Departamento de Gestión Ambiental	DGA
	Registro Único Ambiental	RUA
Responsabilidad	Servicio de Evaluación y Seguimiento	SE
	Responsabilidad	RP
Cambio Climático	Mitigación Gases Efecto Invernadero	CC

Imagen 7. Matriz de requisitos legales índice. Fuente: Manual del Pasante – Departamento Legal Ambiental 2022.

7.3 Correspondencia

Todos los días ingresan correos con correspondencia emitidas por las autoridades ambientales ya sean Autos, Resoluciones, actas y oficios (cartas), a las cuales se les debe ingresar en el sistema según corresponda (Imagen 7).

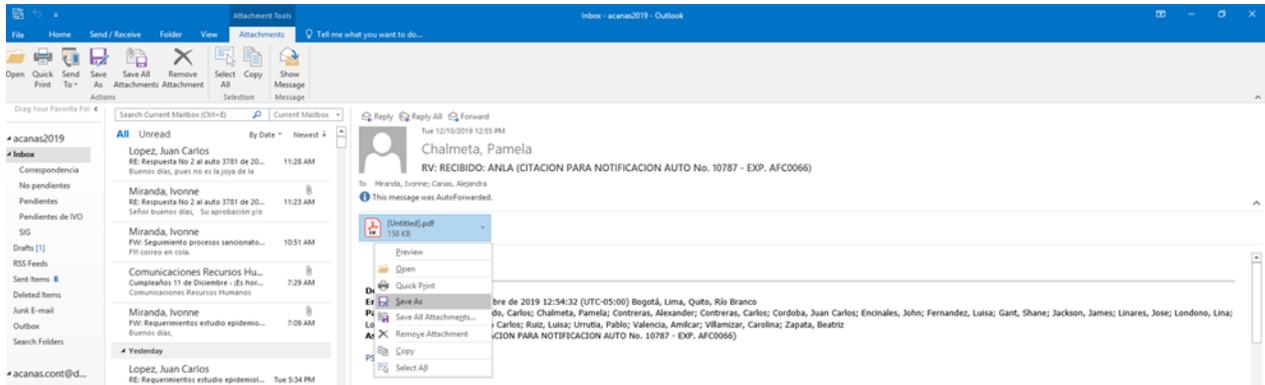
De acuerdo a la correspondencia recibida se debe realizar:

- **Actualización y seguimiento de la matriz de notificaciones**

Se debe ingresar en la matriz de seguimiento los actos administrativos (Autos y Resoluciones) con cierta información para la facilidad de seguimiento a este (Imagen 8).



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



*Imagen 8. Correo con acto administrativo para guardar en el sistema de seguimiento.
Fuente: Manual del Pasante – Departamento Legal Ambiental 2022.*

DICIEMBRE 2019											
Proyecto	Expediente	Notificación	Número	Fecha de Notificación	Por Aviso o Personal	Decisión	Término para Reponer (días calendario/hábiles)	Fecha de Vencimiento	Término para Presentar Información Solicitada	Asunto	
163	Hydrocarburos	LAM 3308	Auto	10170	Diciembre 3 de 2019	Aviso	No recurrimos	10 días hábiles	Diciembre 17 de 2019	N/A	por el cual se hace un cobro por seguimiento
164	La Loma	ASB 0006	Resolución	2295	Diciembre 3 de 2019	Aviso	N/A	N/A	N/A	N/A	Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 1689 del 3 de octubre de 2018 y se toman otras determinaciones
165	La Loma	LAV0106-00-2014	Auto	10201	Diciembre 3 de 2019	Aviso	No recurrimos	10 días hábiles	Diciembre 17 de 2019	N/A	por el cual se hace un cobro por seguimiento
166	La Loma	PEA 0011	Auto	10268	Diciembre 3 de 2019	Aviso	N/A	N/A	N/A	N/A	por el cual se efectúa seguimiento y control
167	La Loma	LAM 3271	Auto	10359	Diciembre 5 de 2019	Aviso	pendiente	10 días hábiles	Diciembre 19 de 2019	N/A	por el cual se efectúa seguimiento y control
168	La Loma	LAM 9720	Auto	9720	Diciembre 5 de 2019	Aviso	pendiente	1 días hábiles	Diciembre 19 de 2020	N/A	por el cual se efectúa seguimiento y control
169	La Loma	POC 0015	Auto	10319	Diciembre 9 de 2019	Aviso	N/A	N/A	N/A	N/A	Por el cual se requiere una información adicional
170	La loma	SAN0442-00-2018	Auto	10781	Diciembre 9 de 2019	personal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
171	La Loma	AFC 0066	Auto	10787	Diciembre 9 de 2019	personal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Imagen 9. Matriz de Notificaciones de actos administrativos. Fuente: Manual del Pasante – Departamento Legal Ambiental 2022.

- **Actualización del formato ICA de la empresa**

En este formato del ICA se reporta el estado de cumplimiento de los actos administrativos asociados a los permisos ambientales y licencias ambientales de los proyectos de Drummond. Además, en el ICA solo se deben incluir Autos y Resoluciones que sean de Seguimiento y Control Ambiental, o que modifiquen, prorroguen y/u otorguen permisos ambientales, adicionalmente, los actos que resuelven recursos de reposición de los actos administrativos ya mencionados.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



2. REQUERIMIENTOS	3. CUMPLIMIENTO		4. FECHA		5. JUSTIFICACIÓN U OBSERVACIONES
	SI	No	Parcial %	De inicio De sustitución	
ARTÍCULO PRIMERO.- Requerir a la sociedad DRUMMOND LTD, como responsable de los procesos de asentamiento de las comunidades de El Halls, Plan Boma y Doquería, para que en el término de un (1) mes contado a partir de la expedición del presente acto administrativo, presente la respectiva información documental, informes y/o registros, que evidencien el cumplimiento de las siguientes obligaciones:					
1. Presentar el estado de avance respecto al proceso de asentamiento para las poblaciones de El Halls y Doquería, conforme al Artículo Primero de la Resolución 970 de 20 de mayo de 2010.					
2. Informar el estado de avance y la etapa en la que se encuentre el asentamiento conforme a los lineamientos establecidos (Asistencia técnica, social y económica), de acuerdo al Numeral 53.4.3 del Artículo Cuarto de la Resolución 970 de 20 de mayo de 2010.					
3. Presentar un cronograma de actividades e informe del Plan de Troncoso y las estrategias a seguir para dar cumplimiento a los acuerdos conforme al Numeral 2.2 del Artículo Primero del Auto 1201 del 20 de enero de 2015.					
4. Relevar la información consignada con los requerimientos establecidos en el Acto Administrativo 0206 del 29 de enero de 2015, respecto de las actividades adelantadas en curso del proceso de asentamiento, que incluya como mínimo:					

Imagen 10. Formato ICA 3A. Fuente: Manual del Pasante – Departamento Legal Ambiental 2022.

- Actualización de la Matriz de Procesos Sancionatorios

Esta se debe actualizar cada vez que llegue un proceso sancionatorio nuevo y/o cuando llegue un acto administrativo o alguna respuesta en relación a los procesos que ya están en él. Una vez actualizado se debe guardar cambiando la fecha y el mes (cuando es mes nuevo) o cambiando solo la fecha cuando llegan varios en un mismo mes.

No.	Proyecto	Licencia o Permiso	Descripción	Estado	Avances	Sanciones	Porcentaje de pérdidas
1	La Loma	AFC-0166	Relativo a la continuación del aprovechamiento forestal autorizado para la construcción del balneario verde. Adicionalmente el término de aprovechamiento concedido (presunto cumplimiento por información de superficie de 25 hectáreas sin tener permiso AFC).	Formulación de cargos	1. Auto No. 1126 de 2013. Ordena apertura de investigación. 2. Auto No. 803 de 2018. Formula cargos únicos. 3. Auto No. 2211 de 2019. Realiza saneamiento documental al expediente sancionatorio. No hay avances.	Las sanciones impuestas mediante el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009 establecen que la autoridad ambiental podrá imponer sanciones (accessoria o principal) como consecuencia de una infracción ambiental las cuales se tendrán que aplicar a la gravedad de la misma. En este sentido, las sanciones podrán variar entre la imposición de una amonestación escrita, suspensión del proyecto, obra o actividad, o hasta la imposición de cualquiera de las siguientes medidas: 1. Multas hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 2. Cierre temporal o definitivo del establecimiento, edificación o servicio. 3. Revocación o caducidad de licencia ambiental, autorización, concesión, permiso o registro. 4. Demolición de obra o parte del infractor. 5. Decesos de defensas de especímenes, especies silvestres exóticas, productos y subproductos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción. 6. Restricción de especímenes de especies de flora y fauna silvestres. 7. Trabajo comunitario según condiciones establecidas por la autoridad ambiental. Estas sanciones se aplicarán sin perjuicio de las acciones civiles, penales y disciplinarias a las que hubiere lugar.	50%
2	La Loma	ASB-0006	Relativo a la no presentación de información en la obligación de mantenimiento anual al pago 10	Apertura de investigación	1. Auto No. 3794 de 2011. Ordena apertura de investigación. 2. NLR 4120-E-1-29853 del 12 de octubre de 2011. Responde al Auto No. 2704 de 2011. 3. Carta 4120-E-1-29853 del 12 de octubre de 2011. 4. Auto No. 2706 de 2019. Saneamiento documental al expediente sancionatorio. No hay avances.	Las sanciones impuestas mediante el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009 establecen que la autoridad ambiental podrá imponer sanciones (accessoria o principal) como consecuencia de una infracción ambiental las cuales se tendrán que aplicar a la gravedad de la misma. En este sentido, las sanciones podrán variar entre la imposición de una amonestación escrita, suspensión del proyecto, obra o actividad, o hasta la imposición de cualquiera de las siguientes medidas: 1. Multas hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 2. Cierre temporal o definitivo del establecimiento, edificación o servicio. 3. Revocación o caducidad de licencia ambiental, autorización, concesión, permiso o registro. 4. Demolición de obra o parte del infractor. 5. Decesos de defensas de especímenes, especies silvestres exóticas, productos y subproductos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción. 6. Restricción de especímenes de especies de flora y fauna silvestres. 7. Trabajo comunitario según condiciones establecidas por la autoridad ambiental. Estas sanciones se aplicarán sin perjuicio de las acciones civiles, penales y disciplinarias a las que hubiere lugar. En las sanciones impuestas mediante el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009 establecen que la autoridad	50%

Imagen 11. Documento de Excel Estadística Sancionatorios. Fuente: Manual del Pasante – Departamento Legal Ambiental 2022.

7.4 Acompañamiento a la visita por parte de la autoridad ambiental para renovación de permiso

Brindar acompañamiento junto con el equipo ambiental de la empresa a una representante de la autoridad ambiental competente para la renovación de un permiso, en este se visitó diferentes puntos de interés para la renovación del permiso y se brindó documentación solicitada.



Imagen 12: Visita de la autoridad Fuente: Propia



Imagen 12: Visita de la autoridad Fuente: Propia



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



7.5 Elaboración de la Matriz de Fichas de Argumentos Jurídicos

- **Realizar una revisión exhaustiva en los diferentes documentos jurídicos/técnicos incluidos Actos Administrativos, Constitución, Leyes, Normas, Guías, Lineamientos y conceptos técnicos.**

Se realizó una revisión en documentos jurídicos/técnicos como Actos Administrativos, Constitución, Leyes, Normas, Guías, Lineamientos y demás; que pudieran servir a la hora de elaborar un recurso de reposición de acuerdo a los diferentes motivos por los cuales se puede recurrir.

- **Efectuar una línea de tiempo de los diferentes documentos técnicos que la empresa ha elaborado en aras de poder resolver los diferentes recursos de reposición en las diferentes situaciones jurídicas que se han presentado a fin de tomar estos argumentos como base para nutrir el fichero de la Matriz de Argumentos Jurídicos.**

Se efectuó una línea de tiempo de los diferentes documentos técnicos que la empresa DRUMMOND LTD. ha elaborado a lo largo de los años en los diferentes proyectos y permisos ambientales en aras de poder resolver los recursos de reposición en las diferentes situaciones jurídicas que se han presentado a fin de tomar los argumentos utilizados por el Departamento Legal Ambiental para nutrir las fichas de la Matriz de Argumentos Jurídicos, estos fueron reunidos en carpetas según el motivo por el cual se recurrió.

1. INDEBIDA MOTIVACIÓN	7/26/2022 11:27 AM	File folder
2. DEBIDA DILIGENCIA	8/1/2022 4:10 PM	File folder
3. IMPOSIBILIDAD FACTICA-JURIDICA	7/8/2022 3:36 PM	File folder

Imagen 13: Carpetas con recursos de reposición Fuente: Propia 2022.

- **Clasificar los diferentes argumentos, conceptos, Técnicos/jurídicos en sus diferentes categorías: Constitucional, Legal, Jurisprudencial y técnica.**

Cada argumento recopilado a la hora de incluirse en las fichas que se encuentran en la matriz deben ser clasificadas por temas los cuales se evidencian en el índice (Imagen 13) y en diferentes categorías (Imagen 14), en la Constitucional se adicionan los artículos de derechos y deberes de los ciudadanos, en la ficha Legal las leyes, decretos y resoluciones, en la jurisprudencial las sentencias teniendo en cuenta si son del Consejo de Estado, Corte Constitucional o Corte Suprema de Justicia y la ficha Técnica las guías, CONPES y recursos de reposición elaborados por la empresa.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



MATRIZ FICHAS DE ARGUMENTOS JURÍDICOS (Constitución, Ley, Jurisprudencia, Doctrina, Documentos Técnicos)		MFAJ
INDICE FICHAS DE ARGUMENTOS JURÍDICOS		
Numeración	Tema	Abreviatura
1	Indebida Motivación	IM
2	Debida Diligencia	DD
3	Imposibilidad fáctica/jurídica	IF/J
4	Irretroactividad	IR
5	Seguridad jurídica	SJ
6	Legalidad	L
7	Eficacia	EF
8	Confianza Legítima	CL
9	Igualdad	IG
10	Debido Proceso	DP
11	Tipicidad	T
12	Buena Fe	BF
13	Razonabilidad	R

Imagen 14: Matriz de Fichas de Argumentos Jurídicos Fuente: Propia 2022.

FICHA CONSTITUCIONAL		FICHA LEGAL		FICHA JURISPRUDENCIAL		FICHA TÉCNICA	
IRRETROACTIVIDAD		IRRETROACTIVIDAD		IRRETROACTIVIDAD		IRRETROACTIVIDAD	
Constitución Política	Resoluciones separadas	Legislativa/Presidencial/Constituyente	Resoluciones separadas	Señalada	Resoluciones separadas	Resoluciones	Resoluciones separadas
LEY		LEY		CONSEJO DE ESTADO			
DECRETO		DECRETO		CORTE CONSTITUCIONAL			
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			

Imagen 15: Fichas de Argumentos Jurídicos Fuente: Propia 2022.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



8. CRONOGRAMA:

Diagrama de Gantt:

FASES	ACTIVIDAD	SEMANAS															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
FASE I	Selección tema del proyecto	■	■														
	Reunión para planeación del proyecto por parte del Departamento Legal Ambiental			■													
	Recolección de información de argumentos jurídicos/técnicos				■	■											
FASE II	Revisión de los recursos de reposición elaborados por la empresa a lo largo de los años.				■	■	■										
	Organización de los documentos por tema recurrido en carpetas						■	■									
	Diseño de la Matriz de Fichas de Argumentos jurídicos								■	■							
FASE III	Reunión para analizar el avance del proyecto										■						
	Clasificación de los argumentos según su categoría									■	■	■					
	Redacción del informe												■	■			
FASE IV	Revisión de Correcciones con tutor de prácticas profesionales															■	
	Informe final																■



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



9. CONCLUSIONES Y LÍNEAS FUTURAS

Los proyectos mineros tales como los hay en la compañía Drummond LTD., son sujetos a licenciamiento ambiental según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 99 de 1993 la cual trae con sí permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad. Es por eso que la compañía cuenta con una serie de permisos ambientales para el desarrollo de los proyectos a los cuales se les hace seguimiento y control para corroborar el cumplimiento de las normativas ambientales aplicables a dichos permisos, como también son informados en el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA. Cada permiso es comunicado por medio de un acto administrativo que establecen una serie de requerimientos los cuales la compañía debe cumplir, sin embargo, día a día llegan actos administrativos de seguimiento y control, cobros, como también relacionados a procesos sancionatorios ambientales entre otros asuntos los cuales algunos son sujetos a recurso de reposición, descargos y demás defensa jurídica; y es el equipo del Departamento Legal Ambiental el encargado de revisar desde la parte jurídica las disposiciones y requerimientos de estos junto con el Equipo Ambiental que revisa la parte técnica para así garantizar que los actos estén debidamente motivados.

La matriz tiene como finalidad nutrir de argumentos cualquier actuación administrativa que la compañía ejerza a favor de Drummond LTD. contra las autoridades ambientales o contra los actos administrativos de las autoridades ambientales, con el fin de salvaguardar el derecho a la defensa y contradicción que tiene la compañía en aras de poder garantizar la existencia de un debido proceso y que también nuestros cumplimientos y nuestros parámetros legales ambientales que están establecidos en nuestras fichas de manejo que están dentro de nuestros permisos ambientales se cumplan tal cual como están en esos actos administrativos sin que la autoridad sobrepase su función administrativa.

Debido a que los actos administrativos se pueden recurrir o controvertir por diferentes motivos como indebida motivación, debida diligencia, debido proceso, entre otros fue necesario buscar argumentos en cada caso y agruparlos por categorías como Constitucional, Legal, Jurisprudencial y técnica con la finalidad de la facilidad de búsqueda y rápido acceso a la información según la necesidad del caso.

La matriz de Fichas de Argumentos Jurídicos por su diseño tiene la capacidad de poder seguir almacenando argumentos nuevos que por decisión del Departamento Legal Ambiental consideren que son necesarios y útiles para la defensa jurídica técnica que emita la empresa.



Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



10. BIBLIOGRAFÍA

Huamán, J. A. E. (2012). El procedimiento de ejecución coactiva. *Revista de Derecho administrativo*, (11), 233-244.

Machado, S. M. (2017). *Tratado de Derecho administrativo y Derecho público general. Tomo XII: Actos administrativos y sanciones administrativas* (Vol. 12). Boletín Oficial del Estado.

Brodermann Ferrer, L. A., Sánchez González, S., & Barragán Pérez, J. A. (2008). Los medios de impugnación en el proceso civil.

Botello, H., & Cacua Hernández, M. O. (2018). Análisis de los recursos de reposición y apelación contra los actos administrativos en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo-ley 1437 de 2011.

Valencia, C. V. (2020). El régimen jurídico de la motivación de sentencias y actos administrativos, su relación de causalidad con la vulneración de derechos y actos de corrupción. *Revista Ruptura*, (02), 253-281.

Lucero Peñaloza, J. A. (2015). Análisis y seguimiento de la presentación de informes de cumplimiento ambiental por parte de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental y/o plan de manejo ambiental presentados a la autoridad ambiental.

Garro Parra, Á. (2013). Procedimiento Administrativo Sancionatorio Ambiental a partir de la vigencia de la Ley 1437 de 2011. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 43(118), 443-470.

Navas, Ó. D. A. (2010). *Nuevo régimen sancionatorio ambiental*. U. Externado de Colombia.

Altuve Berdugo, Z., Chalmeta, P. (2015). Manual del Pasante departamento legal ambiental



**Informe de Prácticas Profesionales como
Opción de Grado**



ANEXOS

N°	Relación de Anexos
1	Matriz de Fichas de Argumentos Jurídicos



**Informe de Prácticas Profesionales como
Opción de Grado**



ANEXOS